

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General  
de Correos y Telégrafos

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto don José Ramírez Castaño, A13TC-28914, con destino en la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Las Palmas de Gran Canaria, incurso en el expediente IS.TF-43/91, actualmente en paradero desconocido.*

Don Alejandro Reyes García Estévez, Inspector de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife (sede de Las Palmas de Gran Canaria), Instructor del expediente IS.TF-43/91, que se sigue al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto don José Ramírez Castaño, A13TC-28914, con destino en la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Las Palmas de Gran Canaria, actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Que el presente edicto cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Veintinueve de Abril, número 57, cuarto, apartamento 403, código postal 35007, en Las Palmas de Gran Canaria, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se presente ante esta Instrucción, sita en Las Palmas de Gran Canaria, calle Comandante Ramón Franco, número 1, sucursal número 2 de Correos y Telégrafos (Puerto de la Luz), cuarta planta, para realizar el trámite de vista del expediente ya referenciado IS.TF-43/91, en el que está incurso, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de noviembre de 1991.-El Instructor, Enrique Alejandro Reyes García Estévez.-16.813-E.

### Demarcaciones de Carreteras

#### CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa para la ocupación urgente de las fincas afectadas por las obras del proyecto: «Enlace de la CN-630 con la autovía de acceso Sur a Zamora, CN-630, de Gijón a Sevilla, punto kilométrico 281» (45-ZA-2250)*

Con fecha 16 de julio de 1991 la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto antes expresado, aprobación que lleva implícita las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por la misma Resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras de 1984-1991, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado plan.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que estarán expuestas en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Zamora, de la Unidad de Carreteras de Zamora y de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Occidental, y serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el Ayuntamiento de Zamora, durante los días 8 (fincas números 1 al 14 incluida) y 9 (de la 15 hasta el final) de enero de 1992, de diez a catorce horas, al objeto de trasladarse al propio terreno.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa. Todo ello será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avda. de José Luis Arrese, número 3, Edificio Administrativo; cuarta planta, 47071 Valladolid) y Unidad de Carreteras de Zamora, sus alegaciones, a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación y hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 27 de noviembre de 1991.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.-16.815-E.

#### GALICIA

*Información pública sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras: 23-LU-2230 «Variante para la supresión de la traviesa de Villalba, carretera N-634, de San Sebastián a La Coruña, de los puntos kilométricos 449,800 al 455,800. Tramo: Villalba». Término municipal de Villalba, provincia de Lugo*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 11 de septiembre de 1990 ha sido aprobado el proyecto de trazado de referencia, lo que implica la declaración de utilidad pública de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, habiéndose ordenado asimismo por la citada resolución la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia y teniendo en cuenta que a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras 1984-1991, es de aplicación a los efectos expresados lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los citados artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere el Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo

efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas que figuran en la relación que se halla expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villalba, para que, en los días y horas que se señalan a continuación, comparezcan en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario:

Fecha: 13 de enero de 1992. Horario: De nueve a catorce horas. Fincas: De la 1 a la 50.

Fecha: 14 de enero de 1992. Horario: De nueve a catorce horas. Fincas: De la 51 a la 100.

Fecha: 15 de enero de 1992. Horario: De nueve a catorce horas. Fincas: De la 101 a la 150.

Fecha: 16 de enero de 1992. Horario: De nueve a catorce horas. Fincas: De la 151 a la 200.

Fecha: 20 de enero de 1992. Horario: De nueve a catorce horas. Fincas: De la 201 a la 250.

Fecha: 21 de enero de 1992. Horario: De nueve a catorce horas. Fincas: De la 251 a la 300.

Fecha: 22 de enero de 1992. Horario: De nueve a catorce horas. Fincas: De la 301 a la 346.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante un plazo de quince días y en todo caso hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que se halla en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villalba, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado, en Galicia, calle Concepción Arenal, 1, primero, 15071, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes o derechos afectados se halla expuesta, asimismo, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, 1, primero, 15071 La Coruña, y en la unidad de Carreteras de Lugo, ronda de la Muralla, 131, 27071 Lugo, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 10 de diciembre de 1991.-El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.-16.812-E.

### COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes

*Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 31-V-382. Corredor comarcal, tramo Quart-Paterna y distribuidor comarcal norte (tramo corredor comarcal acceso norte a Rátol, primer expediente complementario. Términos municipales de Quart de Poblet, Valencia y Paterna*

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposi-

ción adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de fecha 31 de mayo («DOGV» número 1.315), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

#### Información:

Alicante. Servicio Territorial de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32.

Castellón. Servicio Territorial de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia. Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 5 de diciembre de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-16.816-E.

*Relación de propietarios, con expresión de número de finca, polígono, parcela, número de urbana, superficie en metros cuadrados a expropiar, titulares, domicilio, municipio y cultivo y clase*

#### Término municipal de Paterna

1. 11. 124. 120. José Alfonso Ríos y Consuelo Pérez Veintimilla. Ramón Ferrando, 13, 2.ª 46980 Paterna. Naranjos.

21. 11. 320. 175. Joaquín Ramón Arce y María del Carmen Tatay Nacher. Ardor, 16, 4.ª 46026 Valencia. Naranjos.

3. 11. 320. 133. Joaquín Ramón Arce y María del Carmen Tatay Nacher. Ardor, 16, 4.ª 46026 Valencia. Naranjos.

4. 11. 123. 294. Rosario Miralles Guillem. Maestro Ramón Ramia Querol, 75, 3.ª 46980 Paterna. Naranjos.

5. 11. 122. 52. Julio Llabata Sancho e Isabel Leonat Sanchis. Plaza Mayor, 14. 46980 Paterna. Naranjos.

6. 11. 242. 330. Miguel Sanchis Sanchis y Amparo Hueso Buch. Avenida Primado Reig, 145. 46020 Valencia. Huerta.

9. 11. 121. 208. Miguel Sanchis Sanchis y Amparo Hueso Buch. Avenida Primado Reig, 145. 46020 Valencia. Huerta.

12. 11. 118. 25. José Font Navarro y Amparo Sanchis Hueso. Senda Platens, 24. 46022 Valencia. Huerta.

18. 11. 114. 100. José Giner Rubio y Encarnación Martí Giner. Médicos Llistar, 1. 46120 Valencia. Naranjos.

22. 11. 120. 475. Miguel Sanchis Sanchis y Amparo Hueso Buch. Avenida Primado Reig, 145. 46020 Valencia. Huerta.

25. 11. 120. 180. José Aznar Cutillas. San Agustín, 29, 17.ª 46980 Paterna. Naranjos.

26. 11. 257. 478. Francisco Valero López. Marqués de Villares, 24, 8.ª 46920 Mislata. Huerta.

27. 11. 258. 511. José Zaragoza Marina. Salvador Giner, 7. 46980 Paterna. Huerta.

29. 11. 255. 230. Vicente Ordás Ballester y Vicenta Ferrandis Benlloch. Maestro Alberto Luz, 9, 1.ª 46035 Benimamet. Huerta.

30. 11. 254. 45. Ramón Guillot Barberá. Escultor García Mas, 7, 1.ª 46015 Campanar. Naranjos.

31. 11. 254-A. 198. Josefina Guillot Barberá. Obispo Soler, 3, 2.ª 46015 Valencia. Naranjos.

33. 11. 25. 600. Rafael Martínez Campos y Felicidad Calvo Albir. Queipo de Llano, 11. 46100 Burjassot. Huerta.

35. 11. 260. 376. José Guillot Barberá. General Avilés, 51, 2.ª 46015 Valencia. Naranjos.

36. 11. 180. 759. Vicente Cortés Tortajada, Miguel Cortés Tortajada, Dionisio Cortés Tortajada, Jacinto Cortés Tortajada y María Tortajada Azcueta. Plaza Camporrobles, 6. 46035 Benimamet. Naranjos.

38. 11. 28. 32. Vicente Estelles Fabra. Carnicería, 10. 46035 Benimamet. Naranjos.

39. 11. 27. 60. Vicente José Estelles Chulia. Maestro Ramón Ramia Querol, 75, 1.ª 46980 Paterna. Naranjos.

41. 11. 181. 277. Francisco Montesinos Aullana y Carmen Calvo Montaña. José Grollo, 12. 46025 Valencia. Naranjos.

42. 11. 183-1. 462. Francisco Montesinos Aullana y Carmen Calvo Montaña. José Grollo, 12. 46025 Valencia. Naranjos.

45. 11. 183-2. 1.649. Vicenta Pérez Ramos y Lucinda Ramos García. Miguel Hernández, 4. 46980 Paterna. Naranjos.

48. 11. 183-3. 1.574. Ignacio Miralles Guillem y Francisca Benlloch Andreu. Doctor Paset, 13. 46980 Paterna. Naranjos.

49. 11. 213. 158. Rosa María Hueso Martínez. Poeta Liern, 27, 27.ª 46003 Valencia. Naranjos.

54. 11. 89. 502. Jorge Bueso Merino. Campamento, 7. 46035 Benimamet. Naranjos.

65. 11. 62. 69. Jaime Blat Gil y Carmen Blat Gil. Plaza Camporrobles, 8. 46035 Benimamet. Naranjos.

66. 11. 75. 192. José Agustí Tarazón. Vicente Agustí Vidal. Francisco Agustí Vidal, Inmaculada Agustí Tarazón y Josefa Tarazón Joli. Onda, 1. 46035 Benimamet. Naranjos.

67. 11. 319. 115. Carlos Vázquez Badía. Ramón Asensio, 1, 5.ª 46020 Valencia. Naranjos.

68. 11. 239. 225. Vicente Roig Tello y Amparo Belenguer Gil. Barón de San Petriello, 18. 46020 Valencia. Naranjos.

69. 11. 63. 770. Vicente Ordaz Ballester y Vicenta Ferrandis Benlloch. Alberto Luz, 9, 1.ª 46035 Benimamet. Huerta.

70. 11. 236. 1.251. Luis Ramírez Rayas e Isabel Ramírez Sánchez. Senda del Secanet, 21. 46035 Benimamet. Naranjos.

73. 11. 238. 246. José Martínez Benlloch e Isabel Escalera Cambres. Carretera Paterna, 164, 2.ª 46035 Benimamet. Naranjos.

74. 11. 71. 147. Vicente Camarena Aucejo y Elisa Cortés Cambres. San Vicente de Paúl, 11, 5.ª 46019 Valencia. Naranjos.

76. 11. 67. 666. Maximiliano Serrano Cerdán. Don Quijote de la Mancha, 32. 46980 Paterna. Naranjos.

79. 11. 50. 754. Gregorio Martínez Cuéllar y Amparo March Planells. Fray Pedro Vives, 35. 46009 Valencia. Naranjos.

80. 11. 209. 163. Andrés Caro Salas. Salvador Giner, 10. 46980 Paterna. Naranjos.

81. 11. 46-A. 405. Francisco Calvet Monso. Carretera Paterna, 74. 46035 Benimamet. Naranjos.

82. 11. 313. 275. Daniel Soler García y Pilar Martínez Patino. Peñetes, 7. Valencia. Huerta.

85. 11. 270. 110. Recaredo Amblar Calvo. Camiño Molino Sal, 28. 46100 Burjassot. Naranjos.

90. 10. 42. 480. Juan Recio Sánchez y María Jesús Recio Sánchez. Ingeniero la Cierva, 9-17. 46009 Valencia. Naranjos.

95. 10. 39. Superficie a expropiar 398 y de ocupación temporal 170. Armando Pastor López y Sebastián Pastor López. Maestro Juan Magal Benzo, 2. 46980 Paterna. Naranjos.

97. 9. 12. 450. Jefatura Económico-Administrativa Tercera Región Militar de Levante. Capitanía General, plaza Tetuán, 22. 46003 Valencia. erial.

98. 9. 6. 360. José Vicent Dolz y Manuel Rubio Pla. Dean Sanfélix, 14. 46120 Alboraya. Naranjos.

140. 10. 42. 96. Manuel Cebellán Navarro y Sacramento Peñalver Cebellán. Montaner, 3. 46980 Paterna. Naranjos.

915. 11. 76. 288. María Pilar Barrachina Miralles. Dean Sanfélix, 14. 46120 Alboraya. Naranjos.

916. 11. 77. 354. Francisco Roig Tello y Amparo Panach Peris. Camino de Vera, 10. 46020 Valencia. Naranjos.

1.000. 11. 302. 206. Joaquina Pérez Herrero. Peñeta, 6. 46035 Benimamet. Naranjos.

#### TERMINO MUNICIPAL DE QUART DE POBLET

1. 1. 201. 340. Concepción Gabaldó Afiaga. Antic Regne de Valencia, 5. 46930 Quart de Poblet. Huerta.

2. 1. 294. 300. Francisco Fernando Chiner Gabaldó. 1.ª de Mayo, 33, 2.ª 46930 Quart de Poblet. Naranjos.

4. 1. 163. 120. José Montana Perales. Mayor, 12. 46920 Mislata. Naranjos.

7. 1. 108. 132. Ildefonso Pastor Burriel. Santo Caliz, 3, 1.ª 46001 Valencia. Naranjos.

#### Término municipal de Valencia

10. 6. 111. 392. Desamparados Vicente Gil y Joaquín Vicente Gil. Samaniego, 7, 4.ª 46003 Valencia. Naranjos.

15. 6. 58-A. 120. Juan Francisco Novella Corella y Ana María Alonso León. Gaudencia Torres, 2, 15.ª 46015 Valencia. Naranjos.

802. 6. 48. 300. Vicente Benlloch Mir. Felipe Valls, 36. 46035 Benimamet. Naranjos.

902. 6. 46. 100. José Luis Carbonell Mir. Ramón Carbonell Mir y Vicente Carbonell Quinto. Onda, 15. 46035 Benimamet. Naranjos.

*Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 11-V-593. Acondicionamiento de la carretera V-6091 desde Llíria a la V-604. Primer expediente complementario. Términos municipales de Llíria, Marines y Olocau*

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional 7.ª de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de fecha 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

#### Información:

Alicante. Servicio Territorial de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32.

Castellón. Servicio Territorial de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia. Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 5 de diciembre de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-16.817-E.

*Relación de propietarios, con expresión de número de finca, superficie a expropiar, polígono, parcela, propietario, domicilio, municipio y clase de cultivo*

#### Término municipal de Llíria

141. 185. 28. 191. Alfaro Blázquez. An onio. Duque de Llíria, 95, bajo. Llíria. Explanada.

#### TERMINO MUNICIPAL DE MARINES

67. 376. Unico. 2.A. Alambiaga Calvo, Facundo. Plaza de Cervantes, 4. Marines. Naranjos.

69. 130. Unico. 323. Sánchez Rozalén, Adolfo. Liria. 4. Marines. Naranjos.  
70. 108. Unico. 322. Navarro Tortajada, Francisco. Pasco Valencia, 3. Marines. Naranjos.  
74. 1.544. Unico. 74. Celda Rodríguez, Severiano. Liria. 25. Marines. Naranjos.  
139. 140. Unico. 300. Celda Garzo, Enrique. San Isidro. 18. Marines. Naranjos.

#### TERMINO MUNICIPAL DE OLOCAU

123. 222. 24. 3. Romero Navarro, Brigida. Enrique Granados. 26. Villadecans (Barcelona). Algarrobos.  
124. 436. 24. 350. Sanchis Cabo, José. Llorens Raga. 17. Moncada. Almendros.  
125. 780. 24. 5. Agustí Arnal, Isabel. Luis Vives. 10. Valencia. Pinar.  
126. 645. 24. 4. Sanchis Agustí, Vicente. Virgen del Rosario. 8. 2.º L'Eliana. Almendros.  
127. 475. 24. 6-A. Bernad Bernad, Hermelinda. Aldaya. 11. Benaguacil. Pinar.  
128. 105. 24. 7-A. Estruch Martínez, Germán. General Llorens. 9. 1.º. 1.ª Valencia. Almendros.  
129. 1.237. 24. 8-A. Ríos Viñals, Vicente. Valencia. 49. Mislata. Almendros.  
130. 130. 24. 9. Gisbert Clavijo, Vicente. Rodríguez de la Fuente. 36. Valencia. Erial.  
140. 230. 24. 1. Cabo Sanchis, Antonia. Olivo. 10. Olocau. Almendros.  
9.841. 19. 35. 3.4. Celda Rodríguez, Rafael. Olocau. 4. Marines. Naranjos.  
9.842. 160. 35. 3.5. Castellano Sánchez, Braulio. Virgen de los Desamparados. 8. Marines. Huerta.  
9.843. 77. 35. 3.8. Navarro Martínez, Victoriano. Virgen de los Desamparados. 19. Marines. Naranjos.  
9.844. 101. 35. 3.7. Arnau Lázaro, Vicente. Virgen del Pilar. 29. Marines. Naranjos.  
9.845. 402. Unico. 262. Máñez Orero, José Liberto. Santiago Mateo Marcos, 1. Marines. Naranjos-olivos.  
9.846. 135. 35. 3.6. Sánchez Rodríguez, Ramón. Virgen del Pilar. 27. Marines. Naranjos.  
9.847. 88. 35. 3.3. Martínez Martínez, José. Pedrera, 30, bajo. Masarrochos. Naranjos.

*Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 13-V-708 (2). Acondicionamiento de la C-224, entre la intersección con la VV-6206 y Villar del Arzobispo. Término municipal de Villar del Arzobispo*

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, de 31 de mayo), establece en su disposición adicional 7.ª la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Acondicionamiento de Itinerarios Básicos de Valencia del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 9 de septiembre de 1991 por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

#### Información:

Alicante. Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32.

Castellón. Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 5 de diciembre de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-16.818-E.

*Relación de propietarios, con expresión de finca, manzana o polígono, parcela, apellidos y nombre, dirección población, suelo a expropiar, suelo expropiación y bien*

#### Término municipal de Villar del Arzobispo

1. 6. 4a. Aparicio Llatas, José. Plaza Flores. Villar del Arzobispo. 169.12. Frutales-olivos.  
2. 6. 4b. Aparicio Llatas, José. Plaza Flores. Villar del Arzobispo. 82. Olivos.  
3. 6. 22. Gaberda Capilla, Manuel. Calle La Paz. Villar del Arzobispo. 112. Frutales-olivos.  
4. 6. 24. Mínguez, Elena Carmen. Calle Escuder. Villar del Arzobispo. 78. Olivos.  
5. 5. 329. Usach García, Vicente. Calle Maestro Gozalbo. Villar del Arzobispo. 406. Olivos.  
6. 5. 331. Esteban Espinosa, E. Calle Mayor. Villar del Arzobispo. 100. Frutales-Almendros.  
7. 5. 328. Dus García, Alonso. Ayuntamiento. Villar del Arzobispo. 429. Frutales-olivos.  
8. 5. 332. Montón López, Bautista. Calle M. Izquierdo. Villar del Arzobispo. 226. Olivos.  
9. 5. 327. Valero, Adrián. Ayuntamiento. Villar del Arzobispo. 77,20. Olivos.  
10. 5. 333. García Esteban, Joaquín. Calle Las Cruces. Villar del Arzobispo. 226. Olivos.  
11. 5. 326. Pérez Igual, María. Ronda La Baronia. Villar del Arzobispo. 481. Frutales.  
12. 5. 325. Hernáiz Aparicio, María Teresa. Calle Alicante. Villar del Arzobispo. 1.168. Erial.  
13. 5. 321. Mínguez Ibáñez, Amparo. Calle La Paz. Villar del Arzobispo. 271,50. Olivos.  
14. 5. 320. Diago López, Pilar. Calle Solanas. Villar del Arzobispo. 457,50. Olivos.  
15. 5. 272. Capilla Porta, Rafael. Calle Ribarroja. Villar del Arzobispo. 21,50. Olivos.  
16. 5. 267. López Mínguez, Vicente. Calle P. Huerto Señor. Villar del Arzobispo. 104. Olivos-huerta.  
17. 5. 266. Alcaide, Trinidad. Calle Cerrito. Villar del Arzobispo. 105,70. Frutales-olivos.  
18. 5. 264. García Solaz, Manuel. Calle San Roque, 21. Villar del Arzobispo. 337. Algarrobos.  
18. 5. 265. Torres Balaguer, Valero José. Calle Roma. Villar del Arzobispo. 337. Algarrobos.  
19. 5. 254. García Solaz, Manuel. Calle San Roque, 21. Villar del Arzobispo. 1.710,50. Erial.  
20. 5. 249. Gálvez Alegre, Joaquín. Calle L. Aparicio. Villar del Arzobispo. 146. 168. Improductivo construcción.  
21. 4. 414. Tortajada Castellano, Miguel. Calle Las Posadas. Villar del Arzobispo. 231. Olivos.  
22. 4. 219b. Aparicio Prieto, Lourdes. Calle Cebollada. Villar del Arzobispo. 168. Viña.  
23. 4. 218. Porter Adrián, María Angeles. Calle San Vicente. Villar del Arzobispo. 41,80. Olivos.  
24. 4. 216. López Balaguer, María Isabel. Calle P. Muedra. Villar del Arzobispo. 187,50. Frutales-olivos.  
25. 4. 215. Pérez Igual, María. Ronda La Baronia. Villar del Arzobispo. 501,30. Olivos.  
26. 4. 211a. Castellano Cervera, María Angeles. Calle Hospital. Villar del Arzobispo. 46,25. Frutales.  
27. 4. 211b. Castellano Cervera, María Angeles. Calle Hospital. Villar del Arzobispo. 92,30. Frutales-erial.  
28. 4. 209. Tortajada Antón, Antonio. Calle Las Cruces. Villar del Arzobispo. 99,19. Olivos.  
29. 4. 208. García Oliver, Domingo. Plaza Flores. Villar del Arzobispo. 89,50. Frutales.  
30. 4. 207. Esteban Lázaro, María Paz. Calle Doctor Cebollada. Villar del Arzobispo. 106,18. Olivos.  
31. 4. 98. Mínguez Ibáñez, C. Calle Posadas. Villar del Arzobispo. 357. Almendros.  
32. 4. 97. Aparicio Muñoz, Patrocinio C. Calle P. F. Tomás. Villar del Arzobispo. 73,50. Olivos.

33. 4. 99. Comel Ibáñez, Cayetano. Ayuntamiento. Villar del Arzobispo. 59,50. Olivos.  
34. 4. 96. Cervera Montesinos, José M. Calle Solanas. Villar del Arzobispo. 126. Olivos.  
35. 4. 95. Mínguez Vivel, Vicente. Calle La Paz. Villar del Arzobispo. 54. Frutales.  
36. 4. 94. Pérez Pradas, José Antonio. Calle San Vicente. Villar del Arzobispo. 201,30. Erial-frutales.  
37. 4. 92. Comeche Tortajada, Rafael. Calle P. F. Tomás. Villar del Arzobispo. 151. Huerta.  
38. 4. 90. Tortajada Miralles, José. Urbanización Cabiscol. Villar del Arzobispo. 141,60. Olivos.  
39. 4. 88. Alcaide López, José. Ayuntamiento. Villar del Arzobispo. 59,70. Olivos.  
40. 4. 87. Porter Tortajada, José. Calle Las Cruces. Villar del Arzobispo. 47,40. Erial.  
41. 4. 83. Sanz García, Carmen. Calle Las Cruces. Villar del Arzobispo. 19. Olivos.  
42. 4. 82. Tortajada Miralles, Josefa. Calle Vicente Aparicio. Villar del Arzobispo. 194,50. Viña-frutales.  
43. 4. 31. Romero Mateu, Marcial. Urbanización Cabiscol. Villar del Arzobispo. 387,20. Erial-frutales.  
44. 4. 30. Babiloni Prieto, José. Ayuntamiento. Villar del Arzobispo. 467,62. Erial.  
45. 4. 8. López Garay, José. Calle Hoya. Villar del Arzobispo. 162. Erial.  
46. 5. C.U. Ayuntamiento. Villar del Arzobispo. 318,40. Erial.  
91.46. 5. C.U. Montón, Luis. Avenida Serranía, 10. Villar del Arzobispo. 273. Industria.  
47. 5. 248. Ramírez, Ramón. Calle Levante. Villar del Arzobispo. 138. Erial.  
48. 5. 247. Murgui Molina, José. Ayuntamiento. Villar del Arzobispo. 58,20. Erial.  
49. 5. 246. García Martínez, Vicente. Calle Las Cruces. Villar del Arzobispo. 32. Erial.  
50. 1. 865. Luis y Hermanos. Ayuntamiento. Villar del Arzobispo. 126. Frutales-almendros.  
51. 1. 866. Mínguez, Carmen. Ayuntamiento. Villar del Arzobispo. 112. Frutales-almendros.  
52. 1. 871. López Adrián, Ernesto. Calle Posadas. Villar del Arzobispo. 96. Erial.  
53. 1. C.U. Ayuntamiento. Villar del Arzobispo. 442. Erial.

*Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 52-A-539. Acondicionamiento y mejora de la A-301 entre la carretera provincial (AP-3061) de Elche a Dolores y Royales, puntos kilométricos 0,00 al 9,17 por San Fulgencio. Términos municipales de San Fulgencio y Elche*

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, del 31), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Mejora y Conservación de la Red Local Autonómica del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 6 de junio de 1991 por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

#### Información:

Alicante. Servicio Territorial de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32.

Castellón. Servicio Territorial de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia. Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 5 de diciembre de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-16.820-E.

*Relación de propietarios, con expresión de número de finca, polígono, parcela, apellidos y nombre, documento nacional de identidad, dirección, municipio, código postal y provincia, uso del suelo, cultivos, superficie catastral (metros cuadrados) y superficie a expropiar (metros cuadrados)*

Bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la obra: «Acondicionamiento y mejora de la A-301, de Elx a Dolores y Rojas; puntos kilométricos 0,00 al 9,17 por San Fulgencio. Términos municipales de San Fulgencio y Elx». Clave: 52 A 539

#### Término municipal de Elx

66. 42. 31. Jiménez Iriarte, María, y hermano. Casilda Buendía, 21. Murcia. Murcia. Yermo. Cañaverall. 3.503. 615.

68. 42. 30. Payá Navarro, José María. Yermo. Cañaverall. 2.345. 287.

70. 42. 24. Antón Canals, Vicenta. 21.944.352. Molino, 14. La Hoya. 03294 Alicante. Cultivo. Alfalfa. 4.226. 1.190.

72. 42. 14. Muollas Selva, Margarita. Cultivo. Naranjos. 335. 84.

74. 42. 15. Antón Sempere, Andrés. 21.898.253. Cristóbal Sanz, 3. Elche. 03201 Alicante. Yermo. Cañaverall. 429. 194.

76. 45. 92. Macía Serrano, Gaspar. 21.912.843. Gabriel y Galán, 17. Elche. 03202 Alicante. Yermo. Cañaverall. 1.384. 1.010.

77. 41. 49. Caja Rural Central. F03014677. Sarget, 29. Alicante. Alicante. Cultivo. Labor riego. 54.353. 5.070.

78. 45. 76. Desconocido. Cultivo. Labor riego. 25. 79. 41. 48. Cañizares Sánchez, Pedro. Lepanto, 2 y 3. San Fulgencio. 03177 Alicante. Basurero. 6.160. 522.

80. 40. 72. Fuentes Larrosa, Joaquín. 21.954.204. General Moscardó, 19. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Naranjos. 2.330. 3.

81. 41. 47. Antón Canals, María. 21.940.301. Molino, 5. La Hoya. 03294 Alicante. Cultivo. Alfalfa. 4.129. 1.356.

82. 40. 73. Macía Serrano, Gaspar. 21.912.843. Gabriel y Galán, 17. Elche. 03202 Alicante. Cultivo. Algodón. 2.600. 736.

83. 41. 52. Oliver Pomares, Manuela. 21.936.296. Pd. Derramador, 1-266. Elche. Alicante. Cultivo. Palmeras. 2.514. 734.

84. 45. 88. Desconocido. Cultivo. Labor riego. 32.281. 7.865.

85. 41. 46. Caja Rural Central. F03014677. Sarget, 29. Alicante. Alicante. Cultivo. Labor riego. 4.057. 2.228.

86. 45. 90. Orts Román, Miguel. Antonio Moya Albadalco, 24. Elche. 03204 Alicante. Cultivo. Labor riego. 5.574. 350.

87. 41. 54. Cerdá Baniuls, Jerónimo, y uno más. Cultivo. Labor riego. 2.572. 1.380.

88. 45. 84. Pérez Gomis, Francisco. 21.898.930. Pd. La Hoya, 1-54. Elche. Alicante. Cultivo. Labor riego. 3.252. 105.

89. 41. 53. Antón Sempere, Andrés. 21.898.256. Cristóbal Sanz, 3. Elche. 03201 Alicante. Cultivo. Labor riego. 2.008. 927.

90. 38. 191. Campello Antón, Jerónimo. 21.840.242. Pd. Derramador, 1-227. Elche. Alicante. Yermo. Cañaverall. 2.650. 357.

91. 40. 76. Antón Sempere, Andrés. 21.898.256. Cristóbal Sanz, 3. Elche. 03201 Alicante. Yermo. Cañaverall. 2.383. 1.887.

92. 38. 95. Campello Antón, Jerónimo. 21.840.242. Pd. Derramador, 1-227. Elche. Alicante. Cultivo. Labor riego. 1.125. 168.

93. 40. 75. Macía Macía, José. 21.852.261. Conrado del Campo, 82. Elche. 03204 Alicante. Yermo. Cañaverall. 2.571. 1.500.

94. 38. 94. Irlas Tremaño, Antonio, y uno más. 21.918.792. Alfredo Llopis, 10. Elche. 03201 Alicante. Cultivo. Algodón. 1.400. 385.

95. 40. 34. Desconocido. Cultivo. Algodón. 10.890. 1.665.

96. 38. 93. Botella Botella, Joaquín. San Miguel, 19-3. Elche. Alicante. Cultivo. Labor riego. 6.180. 372.

97. 40. 59. Gil García, José. 21.946.102. Joaquín Cartagena Baile, 59. Elche. 03206 Alicante. Cultivo. Labor riego. 42.125. 405.

99. 40. 60. Gil García, Vicente. 21.938.003. Joaquín Cartagena Baile, 59. Elche. 03206 Alicante. Cultivo. Labor riego. 37.901. 1.785.

101. 40. 64. García Calvo, Juan. 21.927.706. Arturo Salvetti Pardo, 19. Elche. 03206 Alicante. Cultivo. Labor riego. 28983. 215.

103. 40. 65. García Calvo, Jaime. 74.144.256. Pd. Escorredor, 145. Dolores. 03150 Alicante. Cultivo. Labor riego. 11.709. 209.

105. 40. 61. Cerdá Pérez, Norberto. Pio XII, 4. Dolores. 03150 Alicante. Cultivo. Labor riego. 16.020. 213.

107. 40. 70. Andrés Gil, Manuel, y uno más. 21.957.055. Jaime García Miralles, 54. Elche. 03206 Alicante. Cultivo. Palmeras. 6.607. 22.

109. 40. 62. Andrés Gil, Manuel. 21.957.055. Jaime García Miralles, 54. Elche. 03206 Alicante. Cultivo. Labor riego. 13.659. 182.

111. 40. 69. Desconocido. Cultivo. Alfalfa. 36.900. 458.

113. 40. 63. Soto Sánchez, Antonio. 21.815.099. Puente Orices, 12. Elche. 03202 Alicante. Cultivo. Labor riego. 12.250. 58.

115. 40. 33. Saura Martínez, José. Cultivo. Labor riego. 64.707. 3.042.

116. 40. 33. Boix Boix, Vicente. Pd. Derramador, 276. Elche. Alicante. Arrendatario de la finca.

117. 39. 59. Marcos, José. Pd. Daimas. Elche. Alicante. Cultivo. Algodón. 1.443. 120.

119. 39. 34. Antón Esclápez, Tomás. Pd. Daimas, 1-113. Elche. Alicante. Yermo. Cañaverall. 3.746. 160.

121. 39. 36. Bailén Gómez, Roberto. 21.898.458. Pd. Moncayo, 5. Guardamar de Segura. 03140. Alicante. Cultivo. Labor riego. 4.470. 3.130.

123. 39. 37. Bailén Gómez, Roberto. 21.898.458. Pd. Moncayo, 5. Guardamar de Segura. 03140. Alicante. Yermo. Erial. 5.295. 693.

125. 39. 35. Saura Martínez, José. Alicante. Alicante. Cultivo. Alfalfa. 9.931. 690.

125. 39. 35. Boix Boix, Vicente. Pd. Derramador, 276. Elche. Alicante. Arrendatario de la finca.

127. 39. 117. Irlas Tremaño, Antonio, y uno más. 21.918.792. Alfredo Llopis, 10. Elche. 03201 Alicante. Cultivo. Algodón. 46.832. 1.087.

129. 39. 116. Botella Botella, Joaquín. San Miguel, 19-3. Elche. Alicante. Cultivo. Labor riego. 6.789. 200.

#### Término municipal de San Fulgencio

1. 1. 478. Ayuntamiento de San Fulgencio. PO311800G. Plaza Generalísimo, 4. San Fulgencio. 03177 Alicante. Calle asfaltada. 3.588. 10.

2. 3. 372. Sansano Sempere, Carmen. 21.832.095. Cardenal Belluga, 25. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 5.670. 211.

3. 1. 476. Sempere Andrés, Antonio. 21.905.652. Pd. Lo Platero. San Fulgencio. 03177 Alicante. Acera. 1.170. 39.

4. 3. 371. Andreu Berna, Purificación. 21.924.518. Generalísimo, 16. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 4.888. 202.

5. 1. 475. Sempere Gil, Antonio. 21.832.398. Pd. Lo Platero, 3. San Fulgencio. 03177 Alicante. Acera. 4.424. 102.

6. 3. 370. Sánchez Martínez Silverio. 21.832.458. Pd. Lo Platero. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Jardín. 1.880. 70.

7. 1. 468. Rufete Hernández, José. 21.904.270. Pd. Lo Platero, 4. San Fulgencio. 03177 Alicante. Acera. 4.438. 124.

8. 3. 367. Baeza Sempere, Trinidad. 7.590.576. Bilbao, 1. Alicante. 03001 Alicante. Cultivo. Naranjos. 3.196. 116.

9. 1. 457. Macía Martínez, Angeles. 74.170.831. Macstro Parra, 40. Novelda. 03660 Alicante. Cultivo. Labor riego. 1.625. 51.

10. 3. 366. Martínez Pérez, Francisco Jesús. 21.832.116. Cardenal Belluga, 24. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 2.325. 128.

11. 1. 562. Hernández Giménez, Manuel. La Fregara, 5. Elche. Alicante. Cultivo. Naranjos. 4.166. 197.

11. 1. 562. Rufete Hernández, José. Lo Platero, 4. San Fulgencio. 03177 Alicante. Arrendatario de la finca.

12. 3. 365. Sánchez Martínez, Antonio. 21.904.239. José Antonio. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Naranjos. 3.060. 136.

13. 1. 561. Rufete Gómez, José. Pd. Lo Platero, 4. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Naranjos. 4.166. 228.

14. 3. 361. Baeza Sempere, Trinidad. 7.590.576. Bilbao, 1. Alicante. 03001 Alicante. Cultivo. Naranjos. 5.046. 148.

15. 1. 456. Rufete Hernández, José. 21.904.270. Pd. Lo Platero, 4. San Fulgencio. 03177 Alicante. Yermo. Cañaverall. 5.462. 168.

16. 3. 351. Sansano Sempere, Joaquín. 21.200.119. General Sanjurjo, 3. Utrera. 41710 Sevilla. Cultivo. Labor riego. 4.896. 372.

17. 1. 625. Jover Martínez, Ramón. 21.832.438. Fray Junipero Serra, 2. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 6.708. 143.

18. 3. 346. Rodríguez Canillas, Francisco. 21.900.837. Reverendo Padre Mora, 1. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Invernaderos. 6.160. 440.

19. 1. 452. Ferrándiz San Martín, José. 21.832.460. San Antón, 28. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Naranjos. 5.262. 250.

20. 3. 345. Larrosa Rubio Rosario. 21.000.082. Avenida General Elizaicín, 6. Alicante. 03013 Alicante. Cultivo. Naranjos. 1.120. 71.

21. 1. 624. Rodríguez Canillas, Francisco. 21.900.837. Reverendo Padre Mora, 1. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Invernadero. 7.327. 306.

22. 3. 1.079. Larrosa Rubio, Ana. 21.000.077. Cardenal Belluga, Dolores. 03150 Alicante. Cultivo. Naranjos. 1.120. 80.

23. 1. 451. Sansano Sempere, Teresa. 74.132.933. Hernán Cortés, 4. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Maíz. 10.500. 478.

24. 3. 338. Balastegui Arcas, Juan José. Benidorm. 03500 Alicante. Cultivo. Labor riego. 2.158. 190.

24. 3. 338. Navarro Andreu, José. 21.832.304. José Antonio, 26. San Fulgencio. 03177 Alicante. Arrendatario de la finca.

25. 1. 450. Sempere Hernández, Asencio. 21.903.422. General Mola, 23. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Alfalfa. 5.250. 165.

26. 3. 337. Sempere Girona, Antonio. Calvo Sotelo. Rojas. 03170 Alicante. Cultivo. Labor riego. 1.275. 92.

27. 1. 446. Rodríguez Canillas, Francisco. 21.900.837. Reverendo Padre Mora, 1. San Fulgencio. 03177 Alicante. Explanada. 1.000. 272.

28. 3. 336. Bailén Morote, Vicente. 21.977.632. Lepanto, 15. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 2.376. 144.

29. 1. 622. Bailén Gómez, Vicente. 21.832.168. Lepanto, 15. San Fulgencio. 03177 Alicante. Explanada. 5.000. 148.

30. 3. 335. Pérez Escolar, Juan. 22.206.161. San Antón, 60. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 2.976. 262.

31. 1. 596. Bailén Gómez, Vicente. 21.832.168. Lepanto, 15. San Fulgencio. 03177 Alicante. Explanada. 6.370. 211.

32. 3. 1.109. Sempere Gil, Antonio. 21.832.398. Pd. Lo Platero, 3. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 8.788. 372.

33. 1. 445. Sansano Sempere, Antonio. 21.832.541. San Antón, 42. San Fulgencio. 03177 Alicante. Explanada. 3.799. 171.

34. 3. 1.108. Sansano Sempere, Remedios. 21.933.243. Manresa, 5. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 8.788. 174.

35. 1. 444. Tovar Soto, Pedro, y dos más. Alicante. Alicante. Explanada. 3.828. 188.

36. 3. 1.107. Martínez Pérez, Francisco Jesús. 21.832.116. Cardenal Belluga, 24. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 2.450. 195.

37. 1. 440. Sansano Sampere, Antonio. 21.832.541. San Antón. 42. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 8.025. 364.

38. 3. 324. Baeza Sampere, Encarnación. 21.863.922. San Antón. 11. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 13.000. 184.

39. 1. 438. Giménez Cerezo, José. Cardenal Belluga, 13. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Alfalfa. 7.546. 553.

40. 3. 323. Macía Martínez, Manuel. 21.950.044. Emigdio. 1. Almoradí. 03160 Alicante. Cultivo. Labor riego. 2.520. 218.

41. 1. 438. Jiménez Vives, Gloria. 21.927.315. Generalísimo. 15. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Lechugas. 4.284. 312.

42. 3. 318. Sansano Sampere, María. 21.832.487. General Mola. 9. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Naranjos. 9.125. 465.

43. 1. 437. Sansano Sampere, Antonio. 21.832.541. San Antón. 42. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 4.026. 186.

44. 3. 317. Ferrández Tomás, Jesús. 21.832.424. José Antonio. 1. San Fulgencio. 03177 Alicante. Patio. 2.400. 370.

45. 1. 436. Vicente Agullo, Pedro. Doctor Ferrán. 136. Elche. 03201 Alicante. Cultivo. Labor riego. 5.040. 265.

46. 3. 316. Rodríguez Bascuñana, Antonio. 21.853.125. San Antón. 46. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 4.824. 333.

47. 1. 436. García Barberá, María. Fernanda Santamaría. 4. Elche. 03204 Alicante. Cultivo. Naranjos. 6.052. 412.

48. 3. 315. Sansano Sampere, Antonio. 21.832.541. San Antón. 42. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 10.153. 874.

49. 1. 695. Marroqui Seva, Alberto. 21.905.280. Pd. Lo Platero. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Naranjos. 5.386. 219.

50. 3. 87. Gras Menchón, Domingo. 21.832.538. Pío XII. 14. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Naranjos. 12.285. 200.

51. 1. 434. Martínez Albadalejo, María Clotilde. Pd. Lo Platero. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Naranjos. 886. 190.

52. 3. 86. Sampere Grech, Joaquín. 21.832.122. Pd. Lo Platero. 16. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 16.871. 1.885.

53. 1. 433. Estado. Avenida Matissonave, 33. Alicante. 03003 Alicante. Explanada. 960. 194.

54. 3. 28. Penalva Martínez, Manuel. 21.832.675. Pd. Vereda Escorredor. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 32.998. 358.

55. 1. 432. Estado. Avenida Matissonave, 33. Alicante. 03003 Alicante. Yermo. Erial. 2.885. 165.

56. 3. 1.120. Macía Aledo, Manuel, y uno más. 21.934.559. Pedreño, 6. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 16.922. 1.062.

57. 1. 31. Sampere Grech, Joaquín. 21.832.122. Pd. Lo Platero, 16. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Patatas. 40.375. 1.358.

58. 3. 26. Ambit Sempere, José. La Hoya. Elche. Alicante. Cultivo. Labor riego. 7.250. 22.

59. 1. 20. Gómez Eugenio, Manuel. 21.835.220. Pd. Ropetelamas. 129. San Fulgencio. 03177 Alicante. Explanada. 68.

60. 3. 25. Bernabé Huertos, Carmen. 21.832.348. Ramón y Cajal. 3. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Naranjos. 5.500. 91.

61. 1. 20. Penalva Martínez, Manuel. 21.832.675. Pd. Vereda Escorredor. San Fulgencio. 03177 Alicante. Explanada. 35.

62. 3. 1. Martí Barraguer, Mariano, y uno más. 21.832.471. Pasaje Mira Conesa. 11-1. Dolores. 03150 Alicante. Escombros. 8.895. 760.

63. 1. 20. Marroquí Tomás, Francisco. Pd. Carrus. 226. Elche. 03205 Alicante. Explanada. 92.

64. 2. 7. «Riegos de Levante. S. A.». Cayetano Martínez. 5. Elche. 03202. Alicante. Yermo. Cañaveral. 32.000. 1.348.

65. 1. 573. Cano Canales, Antonio. 21.863.931. Pío XII. 33. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 12.515. 1.525.

67. 1. 708. Cano Canales, Antonio. 21.863.931. Pío XII. 33. San Fulgencio. 03177 Alicante. Cultivo. Labor riego. 17.200. 1.

69. 1. 18. Montaner Sureña, Pedro. Labradores. 21. Dolores. 03150 Alicante. Erial. Labor riego. 194.499. 66.

71. 1. 5. Martínez Macías, Juan. 21.834.119. Manuel Ruiz Magro, 25. Elche. 03206 Alicante. Yermo. Cañaveral. 113.514. 1.947.

73. 1. 4. Martínez Macías, Juan. 21.834.119. Manuel Ruiz Magro, 25. Elche. 03206 Alicante. Yermo. Cañaveral. 36.862. 2.075.

75. 1. 2. Martínez Macías, Juan. 21.834.119. Manuel Ruiz Magro, 25. Elche. 03206 Alicante. Yermo. Cañaveral. 35.210. 1.648.

*Levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «13-1-708 (2). Acondicionamiento de la C-224, entre la intersección con la V-6206 y Villar del Arzobispo. Término municipal de Villar del Arzobispo»*

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo (DOGV número 1.315, del 31), establece, en su disposición adicional séptima, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Acondicionamiento de Itinerarios Básicos de Valencia del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 9 de septiembre de 1991 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de 12 de febrero de 1990, DOGV número 1.254).

Lugar: Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.

Día 11 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día 12 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día 13 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a once treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32.

Castellón: Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 5 de diciembre de 1991.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—16.819-E.

*Levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «52-A-539. Acondicionamiento y mejora de la A-301, entre la carretera provincial (AP-3061) de Elche a Dolores y Rojas, puntos kilométricos 0,0 al 9,77, por San Fulgencio y Elche»*

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo (DOGV número 1.315, del 31), establece, en su disposición adicional séptima, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las

obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Mejora y Conservación de la Red Local Autonómica del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 6 de junio de 1991 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de 12 de febrero de 1990, DOGV número 1.254).

Lugar: Ayuntamiento de San Fulgencio.

Día 3 de febrero de 1992. Hora: De diez a dieciocho treinta.

Día 4 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho treinta.

Día 5 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Elche.

Día 6 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho treinta.

Día 10 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de los indicados Ayuntamientos y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32.

Castellón: Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 5 de diciembre de 1991.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—16.821-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### LORCA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 1991, acordó aprobar, inicialmente, la modificación puntual del PGOU de Lorca, en paraje «Estanco de Serafín», de Diputación de Marchena, promovida por la Sociedad Cooperativa de Viviendas Urbanización de Marchena y otros, según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio López Lax, SRC, suspendiéndose el otorgamiento de licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente por período de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias estimen convenientes en defensa de su derecho sobre la modificación del planeamiento en el período de un mes, a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Lorca, sito en calle Selgas, número 28.

Lorca, 29 de noviembre de 1991.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.—9.849-A.